



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR SU SALUD"

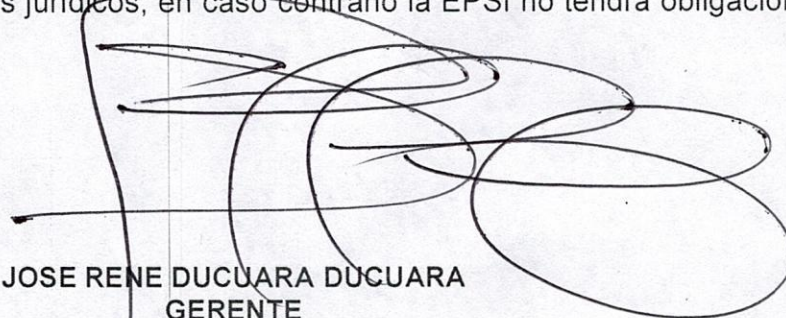
**CIRCULAR EXTERNA No. 003 DE 2022
(21 de junio de 2022)**

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD RED
Y NO RED DE PIJAOS SALUD EPSI


DE: GERENCIA PIJAOS SALUD EPS-I

ASUNTO: ENVIO DE FACTURAS POR EMPRESAS DE MENSAJERIA

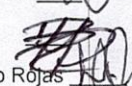
Con el objetivo de optimizar el control en la gestión de la facturación, se solicita a todos los prestadores de servicios de salud red y no red de Pijaos Salud EPSI, que al momento de presentar facturación a través de empresas de mensajería elaboren un oficio o documento en el cual se detalle cada una de las facturas presentadas, este documento se convertirá en el sustento probatorio de la radicación de facturas en los casos de procesos jurídicos, en caso contrario la EPSI no tendrá obligación sobre lo no relacionado.


JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
GERENTE
PIJAOS SALUD EPSI

Elaboró y proyectó:

María Isabel Aroca 

Revisó y Aprobó:

Dayana Núñez 

Harold Oswaldo Rojas 